ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN N° 61/2016
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2016
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE RAYOS X SMITHS Y DETECTOR DE EXPLOSIVOS PARA EL AISP Y AIG"

En la Ciudad de Asunción, a los 12 días del mes de diciembre del año 2016 se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución N° 2013/2016, de fecha 08 de noviembre de 2016, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- **Rigoberto Medina - Gerente Técnico AISP**
- **Jesús Alcaraz - Jefe Dpto. de Electrónica y Comunicaciones**

2. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del **ID N° 318.334**.

3. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 09 de diciembre de 2016, a las 11:00 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC y el Representante de la siguiente empresa:

Empresa	Representante	C.I.
GRUPO EMPRESARIAL PREVEN TEC S.A.	**GABRIELA QUEVEDO**	**1.679.578**

Seguidamente se procede a la apertura de sobres los cuales contienen la oferta técnica de la firma que ha presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

DOCUMENTOS	GRUPO EMPRESARIAL PREVEN TEC S.A.
Precio total de la oferta	**Gs. 1.494.648.643**
Formulario de oferta, completado y firmado	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora	REGIONAL S.A. DE SEGUROS
Monto total asegurado	**Gs. 48.000.000**
Vigencia (días)	121 DIAS
Vigencia (desde/hasta)	09/12/2016 – 08/04/2017

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:
NINGUNA.-

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

4.1. Documentación Legal

Rigoberto Medina O.
Gerente Técnico D.A.
DINAC

La Asesora Jurídica emitió el ***Dictamen N° 2503/2016****, de fecha 12 de diciembre de 2016,* ***realizando la verificación en detalle de las documentaciones presentadas por los oferentes en el cuál menciona, entre otros:***

Descripción de la Documentación Solicitada	GRUPO EMPRESARIAL PREVEN TEC S.A.	
	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta (sustancial)	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta 3% (sustancial)	✓	
C) Documentos legales Oferentes individuales. Personas físicas	**NO APLICA**	
D) Documentos legales Oferentes individuales. Personas Jurídicas		

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	✓	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	✓	
Patente municipal vigente	✓	
E) Oferentes en Consorcio (NO APLICA)	**NO APLICA**	
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas de la Sección III.	✓	
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes. (NO APLICA)		
H) Cualquier otro documento adicional requerido.		
Balance de los tres últimos años 2013, 2014, 2015.	✓	
• Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en la realización de trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de rayos X y detector de explosivos, con empresas públicas y/o privadas, por un monto equivalente al 50% del valor de la oferta como mínimo, en los últimos tres años (2013, 2014 y 2015). El porcentaje mencionado corresponde al promedio de la sumatoria de los años mencionados. • Si la experiencia ha sido como subproveedor, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato, dentro de los últimos 3 (tres) años (2013, 2014 y 2015). • Para determinar la experiencia del Oferente, se considerarán los siguientes documentos facturas o comprobantes legales de ventas o recepción definitiva de servicios similares que acrediten la existencia legal y la experiencia en el rubro ofertado; como Proveedor de servicios similares a los solicitados en esta licitación: mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de rayos X y detector de explosivos. Los documentos serán considerados dentro de los 3 (tres) últimos años (2013, 2014 y 2015).	✓	

Rigoberto Medina G.
Gerente Técnico
DINAC

• Certificados de técnicos como trabajadores TOE expedidos por el ARRN.	✓	
• Certificado de acreditación del fabricante de los equipos, por la cual se habilita al técnico a realizar Mantenimiento a equipos de Rayos X para Seguridad. Este certificado debe estar vigente.	✓	
• Autorización del fabricante, que autoriza a la empresa y al técnico, para proveer servicio técnico, servicio de mantenimiento y reparaciones a los equipos de Rayos X mencionados.	✓	

4.2. Situación Financiera

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2013, 2014 y 2015:

Descripción de la Documentación Solicitada	GRUPO EMPRESARIAL PREVEN TEC S.A.	
	Cumple	No cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2013, 2014 y 2015	2,26	
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2013, 2014 y 2015	0,48	
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo, 2013, 2014 y 2015	2,63	

4.3. Informe Técnico

Verificada la oferta, se menciona que la Empresa **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN TEC S.A.;** cumple con los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones.

4.4. Capacidad Legal.

Para calificar la Capacidad Legal del Oferente, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

GRUPO EMPRESARIAL PREVEN TEC S.A.

1- La Firma **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN TEC S.A.** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

2- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de la Firma **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN TEC S.A.** ni el Representante Legal de la Firma, forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

3- Hemos verificado que ninguno de los Socios conforme al Acta de Constitución ni el Representante Legal de la Firma **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN TEC S.A.** aparece en la base de datos del SINARH.

Rigoberto Medina O.
Gerente Técnico D.A.
DINAC

Del análisis realizado se puede concluir que la firma **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN TEC S.A.**, cumple con este punto.

4.5. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS:

Se ha realizado el análisis de los precios ofertados, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1173/2016 por la cual se modifica el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 956/2016, verificándose que la oferta presentada por la empresa **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN TEC S.A.** se encuentra dentro de los parámetros establecidos por las reglamentaciones vigentes.

5. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación, la Empresa: ***GRUPO EMPRESARIAL PREVEN TEC S.A.;*** cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 2013/2016, de fecha 08 de noviembre de 2016, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el **Art 63° del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS"** y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2016 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE RAYOS X SMITHS Y DETECTOR DE EXPLOSIVOS PARA EL AISP Y AIG"**, a la empresa: "***GRUPO EMPRESARIAL PREVEN TEC S.A.***", por un monto máximo de **GS. 800.000.000 (Guaraníes Ochocientos Millones) IVA incluido** y un monto mínimo de **Gs. 400.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos Millones) IVA incluido;** correspondiendo al Ejercicio 2016 la suma de **Gs. 100.000.000 (Guaraníes Cien Millones)** y al Ejercicio 2017 la suma de **Gs. 700.000.000 (Guaraníes Setecientos Millones)** sujeto a disponibilidad presupuestaria.

Jesús Alcaraz
Miembro del Comité de Evaluación

Rigoberto Medina
Miembro del Comité de Evaluación